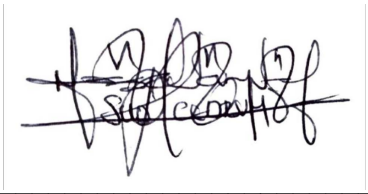
EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL NORTE DE SANTANDER
CERTIFICA

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, la evaluación del comité de verificación de escogencia 2022 y con base en la oferta de servicios personales presentada mediante comunicación escrita, el (la) señor(a) PIEDAD CONSTANZA GOMEZ DURAN identificado(a) con cédula No.37.324.698 de OCAÑA, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto a contratar, el cual es: "54_9119-148 Prestar los servicios de apoyo a la gestión como instructor técnico aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento. en el área hotelería- turismo – turismo"

Se expide en San José de Cúcuta, el 14 de febrero de 2023.



JOSE GIOVANNY VERA JURADO
SUBDIRECTOR (E) CENTRO DE FORMACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO

Proyectó: France Liced Ortiz Cardenas
Cargo: Apoyo Contratación, CEDRUM